

Tumaco 12/06/2024  
No. 12202400782 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder  
Señor

**JORGE REYNEL RIVAS CUERO**

Capitán y Propietario motonave Rescate, sin matrícula  
San Andrés de Tumaco

Asunto: Comunicación de auto de alegatos –Investigación Administrativa 12022023025 Rescate, sin matrícula.

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de informarle que este despacho profirió auto de fecha 04 de junio del 2024, por medio del cual se ordena dar inicio al periodo de alegatos de conclusión y se corre traslado a los investigados por el termino de diez (10) días, dentro del marco de la investigación administrativa No. 12022023025 adelantada por presunta infracción a la normatividad marítima colombiana, en contra del capitán y propietario respectivamente de la motonave Rescate, sin matrícula, en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 48° de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente comunicación se encuentra publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco dentro término de la etapa probatorio y permanecerá publicado en el Portal Marítimo Web en el enlace de **comunicaciones**.

Finalmente se adjunta PDF de copia íntegra de la providencia en mención.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**  
Capitán de Puerto de Tumaco

Anexo: Auto de fecha 04 de junio de 2024



Identificador xT13 A6HR g9lf FFqP e3t 5OXg TXU=